

En Madrid, a 21 de mayo de 2021.

Circular 15/2021: PUBLICACIÓN DEL RID 2021 EN EL BOE

Ayer se ha publicado en el BOE la edición 2021 del Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril (RID 2021). El RID 2021 incorpora las enmiendas que aprobó la Comisión de expertos para el transporte de mercancías peligrosas, según se establece en el artículo 21.3 de sus normas de procedimiento.

El RID 2021 entró en vigor el pasado 1 de enero, y hasta el 30 de junio coexistirá con el RID 2011, momento a partir del cual quedará únicamente vigente el primero.

El RID, es la norma legal y esencial que regula el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril, y que además se aplica al transporte nacional en los países de la Unión Europea.

El RID tiene una actualización periódica bianual, lo que permite introducir en el reglamento nuevas disposiciones que incorporan los avances derivados del progreso técnico y científico en el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, consiguiendo paulatinamente una mejora de la seguridad.

Adjuntamos el enlace al RID 2021:
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-8360

Fuente: CETM Madrid

Nuestros colaboradores

The logo for GesInFlot features a stylized orange and grey circular graphic on the left, followed by the text "GesInFlot" in bold and "técnicas ingeniería" in smaller text below it.

<https://gesinflat.com/>

The logo for AG features the letters "AG" in a large, stylized font, with "ASESORIA GETAFE S.L." and "LABORAL CONTABLE - FISCAL" in smaller text below it.

<http://asesoriagetafe.es/>

The logo for AFERSA features a stylized green and yellow circular graphic on the left, followed by the text "AFERSA" in bold and "CORREDURIA DE SEGUROS" in smaller text below it.

<https://www.afersa.es/>